



Interlocutorio	638
Radicado	05 266 31 03 003 2021-00300-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BBVA S.A.
Demandado	India Company S.A.S. y otros
Asunto	Reanuda – requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

-Concluido el término de negociación de deudas (inc. 3, art. 8, decreto 560 de 2020), se reanuda el proceso frente a India Company S.A.S. (art. 163, C.G.P.).

-Al BBVA S.A., se requiere para que informe el estado del proceso de negociación de deudas de India Company S.A.S. y para que en el término de ejecutoria de esta providencia manifiesta si prescinde de cobrar el crédito a los deudores solidarios de India Company S.A.S., en caso de guardar silencio, el proceso continuará respecto de estos (art. 70, Ley 1116 de 2006).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ